PROGRAMA FORMATIVO

PPWR EN ENVASES ALIMENTARIOS

Aplicación del Reglamento 40/2025 en cuanto a las Declaraciones de Conformidad UE obligatorias



Resume en 2 líneas el enfoque y el principal beneficio del curso.

MODALIDAD *Online – aula virtual*	**DURACIÓN** *7 h – 1 sesión*	**FECHAS** *22-12-2026*	**HORARIO** *09:30-13:30 h y de 14:30 a 17:30 h*
PONENTE *Miriam Herranz – Auditora y formadora*	**NIVEL** *Inicial / intermedio / avanzado*	**PLAZAS** *15*	**PRECIO** *190 €/persona (IVA no incluido) – 10% descuento por 2 o más asistentes de la misma empresa*

Destinatarios

Responsables de cumplimiento regulatorio en las empresas relacionado con envases o materiales de envasado.

Objetivos

- Distinguir entre envase, material en contacto con alimentos y envase alimentario.
- Determinar el rol y las responsabilidades de fabricantes, importadores, distribuidores, productores y proveedores.
- Evaluar los requisitos de sostenibilidad: sustancias, reciclabilidad, contenido reciclado, compostabilidad, minimización, reutilización y etiquetado.
- Preparar la documentación técnica y la Declaración UE de Conformidad exigidas por el PPWR.

Resultado esperado

Capacitar a los participantes para interpretar y aplicar el PPWR y el Reglamento (UE) 2025/351 en la gestión de envases alimentarios

Contenido del curso

01 Contexto regulatorio de los envases alimentarios

Terminología esencial
Hitos críticos 2026
Relación entre PPWR y legislación de materiales en contacto con alimentos

02 El envase según el Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR)

Definición de envase y clasificación funcional
Envase de servicio y usos especificados
Figuras clave del PPWR
Identificación del fabricante
Obligaciones de las figuras clave
Obligaciones del fabricante
Esquema de Dco PPWR. Artículos del 7-12 del reglamento 40/2025

03 Actualización legislativa

Reglamento 351/2025 de materiales en contacto con alimentos (enmienda n °19).

04 Conclusiones y hoja de ruta de cumplimiento

Metodología

Curso en directo mediante aula virtual con la formadora. Exposición, casos, plantillas.

Curso bonificable parcialmente mediante créditos FUNDAE. ADECALIA puede tramitar la bonificación por un coste adicional (también bonificable) de 15 €/persona.